



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

8957

Juicio sobre delitos leves 230/2018

Proc. Origen: DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000985 /2018

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, por el presente se emite el presente edicto a fin de notificar a FABIAN ELVIS MATEU que en fecha dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho se ha dictado sentencia en los mismos por la que ha sido condenado, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Iltra. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación.

Y para que sirva de notificación al denunciado en paradero desconocido FABIAN ELVIS MATEU, el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en PALMA DE MALLORCA a once de septiembre de dos mil diecinueve.

La letrado de la Administración de Justicia

